



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
10 de agosto de 2015
Español
Original: español/francés/inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2015

8 a 10 de setiembre de 2015

Tema 4 a) del programa provisional*

Documento sobre el programa del país

Kazajstán

Resumen

El documento sobre el programa de la República de Kazajstán se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en la presente sesión, con arreglo al procedimiento de no objeción. El documento sobre el programa del país propone un monto indicativo total del presupuesto de 4.500.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 12.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2016 y 2020.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva acerca del proyecto de documento sobre el programa del país que se remitió 12 semanas antes del período de sesiones anual de 2015.

* E/ICEF/2015/12.



Justificación del programa

1. Kazajstán es el noveno país más grande del mundo y se beneficia de importantes reservas naturales de minerales y metales. Las industrias extractivas, en particular los ingresos del petróleo, impulsaron un reciente crecimiento económico que hizo que el ingreso nacional bruto (INB) pasara de los 7440 dólares en 2010 a los 11.550 en 2013¹. La Estrategia de Kazajstán para 2050: hacia una sociedad moderna para todos establece como objetivo para el país convertirse en uno de los 30 países más competitivos² a nivel mundial, y describe los programas de diversificación económica. La Estrategia 2050 reconoce que la inversión en la primera infancia, la educación y la salud fortalece el desarrollo del capital humano y sostiene el crecimiento económico a largo plazo. Del mismo modo, la Estrategia de Kazajstán 2030 sobre el concepto de desarrollo social prioriza el bienestar del niño promoviendo el apoyo a los ingresos, la atención gratuita de la salud infantil y de las madres embarazadas o lactantes, la igualdad de acceso a la educación preescolar, la prevención y rehabilitación de la discapacidad infantil y la educación secundaria universal gratuita.

2. Si bien el gasto total en salud, educación y protección social sigue creciendo en términos absolutos, la proporción del producto interno bruto destinado al sector social (9,7% en 2014³) es significativamente menor que en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (21,6%⁴). En 2015, el descenso del precio del petróleo llevó al Gobierno a poner en práctica un plan de estímulo económico que redujo el presupuesto nacional en un 10%; no obstante, a pesar de ello se mantuvieron los compromisos con los programas sociales. Aunque el crecimiento económico sigue siendo positivo, el Gobierno reconoce que continúa habiendo disparidades en materia de bienestar, las cuales se ven agravadas a nivel regional por las grandes distancias geográficas y los distintos niveles de capacidad institucional.

3. La vulnerabilidad económica de algunos grupos de la población, incluidos los niños, sigue siendo grave. El umbral de elegibilidad de bajos ingresos limita la cobertura de la asistencia social, y más del 50% del quintil de los ingresos más bajos no recibe ninguna prestación⁵. Los niños constituyen casi la mitad del porcentaje de hogares que viven por debajo de la renta mínima nacional de subsistencia. El porcentaje registrado de niños con discapacidad y necesidades especiales es aproximadamente del 3%. A pesar de los cambios en la legislación y la mejora de las prestaciones y los servicios, sólo el 28,6% de los niños con discapacidad están cubiertos por los servicios sociales especiales. En los casos en que se reciben prestaciones especiales, estas se contabilizan como ingresos del hogar, lo cual limita aún más el acceso de las familias pobres a la asistencia social. El estigma contra la dependencia de la asistencia social y contra los niños con discapacidad sigue siendo muy fuerte y puede reducir el número de solicitudes de asistencia de los hogares con derecho a ella.

¹ Banco Mundial, 2014.

² Según el índice mundial de competitividad del Foro Económico Mundial.

³ Ministerio de Economía Nacional, 2014.

⁴ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), 2015.

⁵ UNICEF, *Analysis of Social Transfers for Children and their Families* (2014).

4. Entre 1990 y 2013, Kazajstán redujo la tasa de mortalidad de menores de cinco años de 59 a 18,7, en niños, y de 46 a 13,8, en niñas⁶, por cada 1000 nacidos vivos. Los factores clave de esta reducción fueron el aumento del acceso a los servicios de salud, la mejora de los cuidados perinatales y neonatales y la mejora de la atención a los niños pequeños⁷. Aun así, el Gobierno reconoce la necesidad de dedicar más esfuerzos encaminados a reducir todavía más la mortalidad infantil, especialmente entre las familias que viven en las zonas rurales más pobres. Se llevó a cabo un análisis determinante, en colaboración con los asociados y siguiendo el Sistema de Supervisión de Resultados para la Equidad (MORES), que indicó que los principales obstáculos en la calidad de la salud materna, y que contribuyen a hasta un 40% de la mortalidad fetal e infantil, pueden ser abordados eficazmente con una atención prenatal y un seguimiento posnatal de calidad junto con el aumento de la capacidad para la crianza de los hijos en la atención de la primera infancia. Si se fortalece la capacidad del personal de enfermería para el fomento de la salud, los trabajadores sociales y los psicólogos, mejorará la identificación de las personas y familias vulnerables, con lo que podrá ofrecerse una atención social oportuna.

5. Kazajstán ha reducido la tasa de transmisión maternoinfantil del VIH (TMI) del 10,9% en 2007 al 1,8% en 2014, y está cerca de lograr su eliminación casi completa⁸. Este rápido progreso puede atribuirse a la amplia cobertura de las pruebas del VIH y a la mejora de los servicios de atención prenatal, al mayor acceso de las madres a la terapia antirretroviral de gran eficacia durante el embarazo y a una mejor prevención. No obstante, la TMI debe ahora abordar las brechas de equidad existentes entre las mujeres que consumen drogas y asegurar la detección precoz del VIH entre los niños más vulnerables.

6. El reconocimiento de los casos de suicidio e intento de suicidio entre adolescentes es cada vez mayor. Las tasas de suicidio llegaron en 2014 a 9,1 en los niños adolescentes y a 20,5 en las niñas adolescentes por cada 100.000 adolescentes de entre 15 a 19 años⁹. Uno de cada siete casos de suicidio se registró en zonas rurales, y es 3,6 veces mayor en los varones que en el género femenino. UNICEF brindó su apoyo a las autoridades nacionales para detectar los principales factores determinantes y factores de riesgo que conducen a los intentos de suicidio, así como para mejorar la identificación precoz, la prevención y la capacidad de respuesta ante estos casos. Una encuesta realizada a los adolescentes que habían intentado suicidarse indica que alrededor del 90% había mostrado síntomas de depresión y de baja resiliencia.

7. El estatus social y el lugar de residencia en zonas rurales y urbanas se consideran factores que afectan a las oportunidades y a la posición en la vida de los adolescentes. Los adolescentes con discapacidad son especialmente vulnerables a las dificultades y la exclusión de la vida social, en particular en las zonas rurales.

8. La violencia, el abuso y el abandono infantil se observa tanto en los hogares como en las escuelas, las instituciones públicas y la comunidad. Uno de cada dos niños de entre 2 y 14 años ha experimentado distintas formas de disciplina violenta

⁶ Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez, 2014.

⁷ Evaluación multinacional, «Knowledge and Leadership Area (KLA) 6», UNICEF, 2015.

⁸ Centro Nacional de Lucha contra el SIDA, 2015.

⁹ Ministerio Público, 2015.

dentro del hogar¹⁰. En la escuela, dos de cada tres niños experimentan o son testigos de la violencia a manos de los maestros o de otros niños. Se observó un alto índice de violencia en albergues y escuelas para niños con comportamiento «desviado»¹¹. Las normas sociales negativas, como la tolerancia de la violencia contra los niños, siguen estando muy arraigadas en la sociedad del país. El término «violencia» es ampliamente considerado como sinónimo de lesión corporal grave, más que como acoso, o abuso psicológico o verbal.

9. En 2013, hubo una mejora significativa a nivel nacional en el registro de delitos contra los niños, incluidos los delitos sexuales, con 8991 casos registrados, lo que representa un aumento de más del 30% de casos que han podido ser registrados desde 2010¹². Sin embargo, la falta de datos desglosados por sexo impide un análisis determinante más profundo. Hay que integrar en el sistema de justicia métodos de protección de los niños víctimas y testigos de delitos que unan este sector con los servicios de protección de la infancia y los servicios sociales.

10. El país sigue comprometido con la creación de un sistema de justicia de menores sujeto a las normas y buenas prácticas internacionales. Las condenas de menores disminuyeron de 1940 (2010) a 1006 (2013)¹³, mientras que los índices de detención preventiva y posterior al juicio se redujeron casi a la mitad¹⁴. Estos avances se atribuyen a la mejora del sistema de justicia de menores, a la especialización de los tribunales y unidades de policía especializados en asuntos de menores y a la introducción de sistemas de libertad condicional. El 80% de los casos recibió sentencias alternativas; no obstante, sigue habiendo importantes obstáculos: debe fomentarse más el desarrollo de programas comunitarios y de libertad condicional, así como de programas de supervisión y de rehabilitación para niños con el fin de ampliar las actuales medidas alternativas¹⁵; las lagunas de conocimiento existentes entre los sistemas judiciales, policiales y de la fiscalía siguen siendo una preocupación mayor; y, a pesar de la adopción en 2014 de los nuevos códigos penales, la legislación no regula exhaustivamente el mecanismo de administración y coordinación en apoyo a la justicia de menores.

11. En 2014, a pesar de los esfuerzos concentrados del Gobierno, hasta 23.170 niños huérfanos y niños privados del cuidado parental estaban bajo tutela y 1820 vivían en hogares de acogida, mientras que 9192 estaban internados en instituciones de acogida¹⁶. Otros 25.803 niños se hallaban internados en otras instituciones tales como albergues, centros de adaptación de tránsito e instituciones educativas para niños con discapacidad. En 2013, había 1137 niños de 0 a 3 años internados en instituciones de acogida. En general, el 82% de los niños internados en este tipo de instituciones tienen padres. En 2014 se retiró la patria potestad a aproximadamente 740 padres, lo que dio lugar a un total de 1132 niños separados de sus familias.

12. Las investigaciones muestran que el 32% de los niños menores de 3 años que fueron abandonados padecían enfermedades y patologías congénitas. Además, los 18.000 niños con necesidades especiales y discapacidades registradas constituyen

¹⁰ Encuestas a base de indicadores múltiples, 2010/2011.

¹¹ Violencia contra los niños en las instituciones públicas de acogida de Kazajstán, 2011.

¹² Ministerio Público, 2014.

¹³ Ministerio del Interior, 2014.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Evaluación multinacional, «Knowledge and Leadership Area (KLA) 2», UNICEF, 2015.

¹⁶ Ministerio de Educación y Ciencias, 2014.

más del 51% del número total de niños internados en instituciones de acogida estatales y no estatales. Por desgracia, las estadísticas oficiales aún no muestran la proporción de niños con discapacidad y necesidades especiales privados del cuidado parental.

13. La educación preescolar es una prioridad en el Programa de Educación del Estado para el período 2011-2020, centrado en la cobertura preescolar universal para el año 2020. Si bien la cobertura de la educación preescolar se ha ampliado considerablemente en los últimos cuatro años, las desigualdades rural-urbanas y las basadas en los ingresos todavía persisten. Las cuestiones relativas al costo, metodología, contenido y calidad de los servicios preescolares requieren un mayor análisis. El acceso limitado a la educación preescolar entre los niños con discapacidad y los niños con necesidades educativas especiales representa una barrera clave, con dos terceras partes de los niños de entre 3 y 6 años con discapacidad que no están inscritos en ningún centro preescolar. Solamente un tercio de los 141.952 niños (7-18 años) con necesidades educativas especiales registrados están inscritos en escuelas ordinarias.

14. Kazajstán se enfrenta asimismo al riesgo de desastres naturales que tienen repercusión en los niños, además de las duras condiciones climáticas presentes en todo el país y de los terremotos de gran magnitud, a los que el sudeste del país, en especial Almaty, es muy vulnerable.

15. Kazajstán refleja su compromiso con la promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional siendo miembro del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el período 2013-2015. El país ratificó en 2015 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y, a través de los exámenes periódicos universales (EPU), se ha comprometido a reforzar el cumplimiento de los tratados internacionales sobre los derechos humanos y a garantizar el respeto al estado de derecho. Los demás asuntos clave objeto de análisis son la independencia del poder judicial y el Defensor del Pueblo, la libertad de expresión, de reunión, libertad de religión o de creencias y la igualdad de género.

16. El país ha establecido en Almaty un centro de diplomacia multilateral subregional para las zonas de Asia Central, el sur del Cáucaso y Afganistán. Kazajstán es miembro de la Unión Económica Euroasiática, y, en diciembre de 2014, promulgó la Ley de Asistencia Oficial para el Desarrollo, que marca la transición del país de país receptor de ayuda exterior a país proveedor, centrándose en Asia Central y Afganistán.

Prioridades del programa y asociaciones

17. El objetivo general de la asociación entre el Gobierno de Kazajstán y UNICEF es el de apoyar los esfuerzos de Kazajstán para seguir avanzando en su progreso hacia la realización continuada de los derechos del niño, con particular atención a los derechos de los niños más vulnerables y sus familias. Se incluyen bajo este concepto los niños que viven por debajo o cerca del umbral de pobreza nacional; los niños con discapacidad; los niños privados del cuidado parental; los niños víctimas de la violencia, el abuso y el abandono; los niños que están en contacto con el sistema de justicia; así como los niños y adolescentes marginados, estigmatizados y excluidos socialmente. Esta asociación fomentará la cohesión entre los sistemas de

salud, educación y protección social para garantizar el acceso continuado de las familias vulnerables con niños a unos servicios sociales inclusivos de calidad y a las transferencias de efectivo. La asociación también se centrará en mejorar el entorno de protección para los niños y los adolescentes, la disminución de la tolerancia de la sociedad ante la violencia y la mejora de los sistemas de vigilancia y aplicación de la ley. Sobre la base de los resultados obtenidos y los conocimientos adquiridos a partir de la cooperación anterior, UNICEF apoyará a Kazajstán en el fomento de las plataformas nacionales, regionales y mundiales y facilitará el acceso a los conocimientos y las buenas prácticas internacionales en favor de los derechos del niño.

18. La colaboración con el país facilitará el diálogo nacional sobre las normas sociales en pro de los niños, que permitirá mejorar los comportamientos y actitudes sociales, especialmente a través de la comunicación para el cambio social, mejorará los sistemas de vigilancia de los derechos del niño, y fortalecerá las capacidades para poder proporcionar unos servicios más eficaces e innovadores, en especial en las regiones económica y socialmente desfavorecidas. UNICEF, como firme defensor independiente de los derechos de los niños y los adolescentes, promoverá el interés superior del niño, movilizará los recursos de los sectores público y privado destinados a los niños; ofrecerá un servicio de asesoramiento sobre políticas basadas en pruebas y conocimientos técnicos, que facilitará el cálculo de costos, la evaluación y la ampliación de los modelos y programas políticos que constituirán la base para el intercambio de conocimientos. La asociación aplicará los principios normativos del enfoque basado en los derechos humanos para el desarrollo y la perspectiva de género.

19. La asociación con el país contribuirá directamente a las prioridades nacionales, en particular a la Estrategia Kazajstán 2050, que pone de relieve los principios inclusivos de la política social, la equidad y los derechos del niño, y que apoyará las reformas gubernamentales incluidas en el Concepto de Desarrollo Social 2030. Los esfuerzos contribuirán a la aplicación de los tratados y convenios de derechos humanos en los que Kazajstán es un Estado parte, como son la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La asociación es acorde con los resultados clave del Plan Estratégico de UNICEF para 2014-2017, concretamente en lo que se refiere a la salud, la protección de la infancia y la inclusión social, así como con las esferas incluidas en los resultados clave a nivel regional, que contemplan, entre otras, la mejora de la vigilancia de los derechos del niño, la protección social, la justicia de menores, la educación preescolar, el bienestar del niño y una mejor inclusión de los niños con discapacidad. De igual modo, la asociación es acorde con las esferas de interés emergentes, como la prevención de suicidios entre los adolescentes, y apoyará los esfuerzos nacionales encaminados a fortalecer la reducción del riesgo de desastres, la capacidad de respuesta y de recuperación frente a los deslizamientos de tierra, los terremotos y las temperaturas extremas.

Equidad e inclusión para los niños, los adolescentes y las familias

20. Este componente de la asociación con el país facilitará la integración de los sistemas de salud y de protección social con el fin de proporcionar un acceso equitativo de los adolescentes y las familias vulnerables con niños a unos servicios

de salud, educación y protección social equitativos y de calidad, así como a las transferencias sociales. Con ello contribuirá a los esfuerzos del país encaminados a mejorar la resiliencia y a reducir las desigualdades sociales y las desigualdades basadas en los ingresos.

21. En concreto, este componente ayudará a fortalecer el sistema de enfermería para el fomento de la salud y la gestión de la salud en los distritos con el fin de proporcionar una gama completa de servicios de visitas domiciliarias de calidad y mejorar la coordinación entre los sistemas de salud, educación y protección social. Asimismo, reforzará la gestión de los casos y mejorará los mecanismos de control y remisión. La mejora de la cobertura, el alcance y la capacidad de los servicios de atención domiciliaria basados en los principios de equidad contribuirán a la reducción de la mortalidad infantil y ayudarán a garantizar la identificación temprana de los niños más vulnerables, incluidos los niños con discapacidad y sus familias, de manera que se les pueda derivar a una atención médica y unos servicios sociales adecuados a fin de reducir el índice de abandono infantil y de lactantes.

22. UNICEF colaborará con el Gobierno para ampliar la cobertura y la eficacia de la asistencia social específica y facilitar el acceso de las familias social y económicamente vulnerables con niños a las prestaciones sociales. Los esfuerzos se centrarán en la reducción de los obstáculos a los que se enfrentan las familias con niños con discapacidad, los niños con necesidades especiales y los hijos de los migrantes internos y externos al acceder a estas prestaciones. Estas acciones implicarán la revisión de la idoneidad de la renta mínima nacional de subsistencia, incluyendo el modelo social de niños con discapacidad en la legislación y en la práctica y apoyando el estudio exhaustivo de la situación de las familias migrantes con hijos.

23. Una cooperación intersectorial más sólida en materia de salud, educación, protección social y salud social y mental permitirá a los asociados nacionales responder mejor a las necesidades de los grupos marginados y los adolescentes con mayor riesgo a través de la mejora de la accesibilidad a los servicios sociales y de salud adaptados a los jóvenes. Del mismo modo, se hará mayor hincapié en la puesta en práctica de enfoques innovadores y en emplear las soluciones más novedosas reconocidas internacionalmente con el objetivo de hacer frente a la incidencia de los suicidios en la adolescencia. Dado que esta tasa es más severa en las zonas rurales, este componente del programa tiene previsto ampliar el papel de los centros de recursos para la juventud en la prestación de servicios de divulgación y concienciación sobre los signos de la depresión, la promoción de un comportamiento activo en la búsqueda de ayuda, y el aumento del compromiso y la participación de los adolescentes en su comunidad. La planificación local incluirá los principios de la evaluación de riesgos y la vulnerabilidad con el objetivo de contribuir a la identificación de un mayor número de niños y adolescentes vulnerables.

24. El marco de este componente de la asociación con el país incluirá también la enseñanza primaria, así como la educación inclusiva y de calidad en los niveles de primaria y secundaria, lo que facilitará el intercambio de conocimientos sobre las distintas metodologías y buenas prácticas en la enseñanza primaria, incluyendo una mejor crianza de los hijos, y nuevas investigaciones sobre las necesidades de Kazajstán en materia de educación, en especial sobre el acceso inclusivo al aprendizaje temprano y la educación básica de calidad. UNICEF brindará asimismo

su apoyo para fortalecer la capacidad nacional para la recolección, el análisis y la disponibilidad de datos relativos al sector social con el fin de contribuir a la toma de decisiones fundamentada y mejorar la cohesión entre los indicadores y métodos de recolección de datos y las normas internacionales.

Un entorno social adaptado a las necesidades de los niños

25. Este componente contribuirá a los esfuerzos del Gobierno y otros actores nacionales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, encaminados a reducir la prevalencia de todo tipo de violencia, abuso y abandono infantil. Se hará especial hincapié en los niños que viven en familias en situaciones difíciles, o tal como se define en las políticas nacionales: las familias y los niños con múltiples vulnerabilidades sociales, y que incluye, entre otros, a los niños con discapacidad, los niños internados en instituciones públicas y los niños sin escolarizar. Este componente incorporará las normas internacionales dentro de la legislación, los sistemas de gobierno y el desarrollo profesional. Asimismo, fortalecerá la identificación, el registro y la remisión de los casos de niños víctimas de la violencia y de delitos.

26. Como complemento del primer componente de la asociación, UNICEF ayudará a derivar a los niños expuestos a la violencia, el abuso y el abandono a los servicios apropiados. Asimismo, tratará de reducir el flujo de entrada de niños en instituciones públicas, incluida la atención residencial, al tiempo que mejorará el acceso a los procedimientos de justicia en pro de los niños y con perspectiva de género. UNICEF trabajará conjuntamente con las autoridades nacionales y subnacionales y la sociedad civil para promover la «tolerancia cero» hacia la violencia contra los niños, y poner fin a la violencia a la que son sometidos en las instituciones de acogida y dependencias de detención estatales y no estatales. Las autoridades pertinentes en el sector público, incluido el sistema de justicia, recibirán ayuda para mejorar los sistemas de gobierno, de rendición de cuentas y de vigilancia, y para introducir una figura del Defensor de los Derechos del Niño que funcione de manera efectiva.

27. Este componente del programa continuará invirtiendo en la reforma de los sistemas nacionales de atención a la infancia con el objetivo de reducir la entrada de niños en instituciones de acogida estatales y no estatales, y movilizar los recursos para fortalecer las alternativas a la institucionalización tales como la atención comunitaria y los hogares de acogida basados en la familia. El componente se verá complementado por las iniciativas encaminadas a fortalecer los vínculos entre la atención primaria y los servicios sociales. Asimismo, se invertirán esfuerzos en transformar las instituciones ya existentes para que estas puedan proporcionar unos servicios encaminados a evitar la separación de la familia, sobre todo en los casos de niños con discapacidad.

28. Se fortalecerá la actuación de los profesionales de la justicia y se promoverán modelos innovadores de medidas alternativas basadas en la comunidad y en los sistemas de remisión para facilitar el desarrollo de políticas fundamentadas que aumenten la proporción de niños en conflicto con la ley que se benefician de estas medidas alternativas y de remisión. Se respaldará la reintegración de los delincuentes menores en la sociedad, centrándose en aumentar la aplicación y la calidad de los sistemas de libertad condicional y rehabilitación, así como en reducir la duración de la detención preventiva y posterior al juicio. Se fomentará la

protección de los niños víctimas y testigos de la victimización secundaria y el trauma, y, a través de una investigación más exhaustiva, se estudiará el apoyo a los procesos penales, civiles y administrativos que mejoren el contacto de los niños con el sistema de justicia.

Asociaciones innovadoras en favor de los derechos del niño

29. La asociación Kazajstán-UNICEF tiene como objetivo potenciar la capacidad del país para promover los derechos del niños a nivel nacional, regional y mundial, facilitando el intercambio de conocimientos, experiencia y aprendizaje adquiridos más allá de las fronteras de Kazajstán en los ámbitos prioritarios en los que el país ha logrado importantes resultados en pro de los niños, así como en las esferas actuales y emergentes específicas en las que Kazajstán puede aprender de la experiencia de otros países. La asociación movilizará las plataformas innovadoras y sostenibles que favorecen el intercambio y el discurso social entre Kazajstán y otros países, con la intención de acelerar los resultados centrados en la equidad para la infancia a nivel nacional y regional.

30. Los resultados alcanzados por Kazajstán incluyen la reducción constante de la tasa de mortalidad de niños menores de cinco años y la tasa de transmisión maternoinfantil del VIH/sida, así como el éxito de los programas de enriquecimiento de la harina y de yodación de la sal. Se promoverán plataformas de intercambio con la intención de reducir aún más las desigualdades persistentes en el país a través de la integración de los conocimientos, las innovaciones y la tecnología de otros países en los programas sociales de Kazajstán. A ello se sumará el apoyo a los intercambios transfronterizos sobre cómo mejorar el progreso académico y acelerar el progreso de los programas nacionales y subnacionales tales como la prevención del suicidio en la adolescencia, el aumento de la participación de los jóvenes, la vigilancia de los derechos del niño y la reducción del riesgo de emergencias y desastres. Estas esferas de resultados incluyen las innovaciones, la investigación y el conocimiento generados a nivel subnacional y en el este de Kazajstán, Mangistau y la región de Kyzylorda.

31. En apoyo a esta labor, la asociación aprovechará al máximo los conocimientos técnicos existentes, las redes de conocimiento y los recursos y capacidad de UNICEF a nivel nacional y regional. Se documentarán y validarán, en cumplimiento con las normas internacionales, los resultados que Kazajstán ha alcanzado en pro de los niños y de las buenas prácticas, innovaciones y contribución del país a la reducción de las barreras en la realización de los derechos del niño. Con este fin, y para construir una infraestructura sólida que permita la generación de conocimientos sobre la situación de los niños, la asociación facilitará una mayor colaboración con las instituciones académicas nacionales y las redes de la sociedad civil independientes, así como con otros actores nacionales e internacionales de desarrollo en el país y la región, con inclusión de los actores del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016-2020.

32. La asociación colaborará con los asociados nacionales con el fin de diseñar y desarrollar un sistema sólido y sostenible para la vigilancia de los derechos del niño centrado en la generación, el análisis y la utilización de datos desglosados para poner de relieve las desigualdades entre los niños, los adolescentes y las familias más vulnerables. Este componente de la asociación con el país complementará los demás componentes del programa y fortalecerá la coordinación y armonización de

las estadísticas sociales en todos los sectores y niveles de la administración, incluida la participación de las organizaciones no gubernamentales en el seguimiento.

33. Se potenciará la cooperación estratégica con el Parlamento, y también a través del marco de la Iniciativa Ciudades Amigas de los Niños, con el objetivo de involucrar al público en el discurso abierto sobre los derechos del niño. La asociación también activará la influencia política y económica del sector privado en apoyo a las prioridades nacionales en pro de los niños y promoverá la responsabilidad social en torno a los derechos del niño en el sector empresarial. De igual modo, se estudiará la posibilidad de forjar nuevas alianzas con coaliciones de organizaciones no gubernamentales (ONG) y medios de comunicación, y se contribuirá a la movilización de los recursos nacionales para los niños, así como a la promoción de normas sociales positivas. La asociación, conjuntamente con el Gobierno, apoyará a KazAID en el estudio de estrategias efectivas que promuevan los resultados en las prioridades centradas en los niños al dirigir la asistencia oficial para el desarrollo dentro y fuera de la región.

Cuadro sinóptico del presupuesto

| <i>Programa</i> | <i>(En miles de dólares EE.UU.)</i> | | |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|---------------|
| | <i>Recursos ordinarios</i> | <i>Otros recursos</i> | <i>Total</i> |
| Equidad e inclusión para los niños, los adolescentes y las familias | 2485 | 6500 | 8985 |
| Un entorno social adaptado a las necesidades de los niños | 1000 | 3500 | 4500 |
| Asociaciones innovadoras en favor de los derechos del niño | 1000 | 2000 | 3000 |
| Total | 4485 | 12 000 | 16 485 |

Gestión del programa y de riesgos

34. Este documento sobre el programa del país resume las contribuciones de UNICEF en los compromisos nacionales e internacionales de Kazajstán con los derechos del niño y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y los recursos asignados al programa a nivel del país. La rendición de cuentas de los directivos a nivel del país, las regiones y la sede respecto a los programas del país se contemplan en el programa de la organización y en las políticas y procedimientos de las operaciones.

35. El equipo de las Naciones Unidas en el país establecerá los mecanismos pertinentes para coordinar la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo, al que esta asociación con el país contribuye directamente bajo cinco resultados comunes. Los resultados y respectivos objetivos de esta asociación fueron identificados en una amplia consulta con los asociados nacionales y se basan en una serie de supuestos sobre el contexto nacional y el entorno actual y previsto del desarrollo, incluido el compromiso continuado del Gobierno en el apoyo de la realización de los derechos del niño mediante la inversión continuada y sustancial de sus recursos económicos,

políticos, humanos y técnicos en los diversos programas sociales que se describen, entre otros, en la Estrategia 2050 y el Concepto 2030.

36. Los riesgos principales que pueden afectar a los resultados esperados están directamente relacionados con la prevalencia de algunas creencias sociales relacionadas con cuestiones sociales que afectan a los niños, como son el problema de la dependencia de la asistencia social y la tolerancia de la violencia contra los niños, y que pueden ralentizar la obtención de resultados. Del mismo modo, los posibles cambios en las prioridades del Gobierno pueden desviar los recursos destinados a los programas infantiles, a lo que se suman las reformas institucionales en curso y los incentivos contrarios a la cooperación entre los departamentos gubernamentales, que pueden asimismo limitar el progreso. Las grandes distancias y diferencias significativas en las capacidades entre los niveles central y local, junto con un enfoque punitivo de bajo rendimiento en la administración pública, pueden socavar el compromiso con la ejecución de políticas y prácticas en pro de la infancia en algunas áreas. El apoyo que UNICEF brindará a la asociación con el país pondrá en marcha medidas de mitigación de los riesgos, que incluirán la planificación estratégica participativa con conocimiento del riesgo, fortalecerá las relaciones entre UNICEF y sus asociados en todos los niveles de gobierno, e identificará y vigilará atentamente los supuestos, limitaciones y riesgos que podrían poner en peligro los cambios sistémicos, a fin de mantener el compromiso del programa más allá de los períodos de reforma institucional.

37. La asociación tratará también de aprovechar las oportunidades emergentes para acelerar los resultados en pro de los niños de Kazajstán. Esto incluirá oportunidades para aprovechar y activar la voluntad política nacional e internacional, así como los recursos financieros (de fuentes tanto públicas como privadas), con el fin de mantener los resultados en favor de los niños, a nivel nacional e internacional. UNICEF hará pleno uso de su creciente capacidad desde su oficina regional en Almaty para avanzar en los resultados en pro de los niños de Kazajstán.

Vigilancia y evaluación

38. La matriz de resultados estratégicos del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo servirá de marco general para la vigilancia de los resultados conjuntos, a los que contribuyen también los resultados de la alianza Kazajstán-UNICEF. Dentro de este marco, UNICEF seguirá fortaleciendo la actuación, responsabilidad y coherencia entre los organismos de las Naciones Unidas.

39. En colaboración con otros organismos y asociados de las Naciones Unidas, UNICEF seguirá prestando asistencia técnica a los actores clave, como los ministerios, las administraciones regionales y los institutos de investigación pertinentes, con el objetivo de mejorar los sistemas de vigilancia y evaluación nacionales. Esto conducirá a una mayor disponibilidad, calidad y uso de los datos desglosados, así como de la información y los análisis relativos al estado de los compromisos nacionales e internacionales de Kazajstán con los derechos del niño, y en particular con la superación de las desigualdades, las brechas de equidad y los obstáculos a los que se enfrentan los niños y las familias más vulnerables en la realización de sus derechos. En este sentido, la asociación con el país apoyará y

fortalecerá el uso y la compilación periódica de datos, así como el análisis de tendencias sobre la situación de los derechos del niño por parte de las autoridades nacionales, las instituciones independientes y la sociedad civil.

40. UNICEF respaldará los sistemas nacionales y subnacionales para completar la ausencia de datos y mejorar la disponibilidad periódica de datos desglosados y armonizados a nivel internacional para supervisar el estado de los resultados del programa del país y para los resultados relevantes del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo. A nivel nacional, la vigilancia dirigida y las actividades de investigación serán de gran importancia, al igual que lo serán las contribuciones periódicas a la supervisión de los avances en la reducción de las desigualdades. Las evaluaciones independientes contribuirán a la base de información regional y mundial y se compartirán ampliamente a través de las redes de conocimientos respaldadas por UNICEF. Estas evaluaciones harán una valoración del progreso general en relación con los resultados esperados, validarán las buenas prácticas y establecerán los conocimientos adquiridos que servirán de base para el diseño de los programas, estrategias y futuras políticas. Las principales evaluaciones programadas son las que se incluyen en los ámbitos de sistemas nacionales de justicia de menores, desarrollo de la primera infancia, enseñanza preescolar, prevención de la mortalidad infantil y protección social.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación del país entre el Gobierno de Kazajstán y UNICEF, 2016-2020

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 3, 6, 9, 18, 21, 23, 24, 26, 27 y 28.

Prioridades nacionales: El compromiso con la supervivencia infantil: «Una promesa renovada», Movimiento para el Fomento de la Nutrición, Estrategia Kazajstán 2015, Concepto Kazajstán 2030.

Resultados del Marco de Asociación para el Desarrollo de las Naciones Unidas (MANUD) con participación de UNICEF: Las personas y grupos vulnerables o desfavorecidos tienen un acceso equitativo a los servicios sociales integrados y de calidad (salud, educación, protección social, jurídicos, etc.); La formulación y ejecución de las políticas del Gobierno es más congruente y coordinada.

Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye UNICEF: Satisfacción de los hogares respecto a la calidad y eficacia de la prestación del servicio público basado en la composición de la familia; Indicador de pobreza multidimensional; Índice de desarrollo humano ajustado por la desigualdad; Índice de mortalidad materna e índices de mortalidad infantil; Calidad de la educación para las edades comprendidas entre 6 y 24 años; Capacidades de los organismos de gobierno nacionales y subnacionales para definir las prioridades de desarrollo y para desarrollar y ejecutar planes y políticas estratégicos.

Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF: Salud, protección infantil e inclusión Social

| Resultados de UNICEF | Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y objetivos ¹ | Medios de verificación | Resultados indicativos del programa del país | Asociados principales, marcos de asociación | Recursos indicativos por resultados del programa del país (en miles de dólares EE. UU.) | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| | | | | | RO | OR | Total |
| Familias con niños, adolescentes y personas jóvenes que viven cerca o por debajo de la renta nacional mínima de | <u>Indicador:</u> Porcentaje de hogares de quintiles de ingresos más bajos que reciben transferencias de asistencia social económica en función de los ingresos <u>Base de referencia:</u> 47% (2012) <u>Objetivo:</u> 80% | Encuesta sobre el presupuesto del hogar, Ministerio de Economía Nacional (anualmente) | Se fortalece la efectividad de la asistencia social para la reducción de la vulnerabilidad de los niños y sus familias; la renta nacional mínima de subsistencia nacional revisada está basada en la equidad y en | Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Ministerio del Interior, Ministerio | 2 485 | 6 500 | 8 985 |

¹ A menos que se especifique lo contrario, 2020 es el año objetivo para todos los indicadores.

| | | | | | | | | |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| 14/18 | <p>subsistencia (de la privación socioeconómica y el estrés) y se benefician de un mayor acceso equitativo a las transferencias sociales y a los servicios sociales inclusivos y de calidad</p> | <p><u>Indicador:</u> Porcentaje de niños con discapacidad² que se benefician de los programas de rehabilitación individual (a nivel nacional, urbano y rural) <u>Base de referencia:</u> 47%; 53%; 40% (2014) <u>Objetivo:</u> aumento del 50%</p> <p><u>Indicador:</u> Porcentaje de familias con niños menores de cinco años satisfechas con la calidad de los servicios de visitas domiciliarias (urbano / rural) <u>Base de referencia:</u> 42%; 56% (2015) <u>Objetivo:</u> 70%; 80%.</p> <p><u>Indicador:</u> Número de niños menores de 3 años en instituciones de acogida (a nivel nacional, por discapacidad) <u>Base de referencia:</u> 1.137; 79 (2013) <u>Objetivo:</u> Reducción del 50%</p> <p><u>Indicador:</u> Proporción de madres (o cuidadoras de entre 15 a 49 años) de niños menores de cinco años capaces de reconocer los dos signos principales de neumonía (quintiles de riqueza inferior y superior) <u>Base de referencia:</u> 48% y 29% (2010/11) <u>Objetivo:</u> 90% y 70%</p> <p><u>Indicador:</u> Índice de suicidios por</p> | <p>Ministerio de Economía Nacional (2017, 2019)</p> <p>Ministerio de Economía Nacional (2017, 2019)</p> <p>Ministerio de Salud y Desarrollo Social (anualmente)</p> <p>Encuesta a base de indicadores múltiples (2015, 2019)</p> <p>Ministerio Público (anualmente)</p> | <p>la infancia; y se incorpora el modelo social de la discapacidad en la legislación competente. Mejora de los servicios legislativos y la cohesión de los servicios de salud, educación y protección social. El sistema de enfermería para el fomento de la salud proporciona una cobertura integral de los servicios sociales y de visitas a domicilio para los niños y sus familias, en armonía con las normas internacionales. Está en funcionamiento un sistema de garantía de la calidad del trabajo social, que incluye la gestión de casos, y de los mecanismos de control y remisión, en armonía con las normas internacionales. Políticas y enfoques innovadores de los recursos de las autoridades a nivel de distrito encaminados a reducir la incidencia de casos de suicidio en la adolescencia; los centros de recursos para la juventud fomentan la divulgación y dan a conocer a los adolescentes vulnerables los signos de la depresión, a la vez que promueven un comportamiento activo en la búsqueda de ayuda.</p> | <p>de Economía Nacional, Comité de Estadísticas Nacionales bajo el Ministerio de Economía Nacional, Ministerio de Educación y Ciencia, Comité de Protección de los Derechos del Niño bajo el Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio Público, Comisión Nacional sobre la Mujer y la Política Demográfica y Familiar, gobiernos locales por provincia, Parlamento, ONG, ámbito</p> | | | |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

² Definido de conformidad con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexos, OMS, 1989.

| | | | | | | | |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------|--|--|--|
| 15-13534 | <p>cada 100.000 adolescentes (de entre 15 y 19 años) (nacionalidad, hombre : mujer) <u>Base de referencia:</u> 17.5; 14.1 : 20.7 (2011)</p> <p><u>Objetivo:</u> Reducción del 50%</p> | <p>Ministerio de Educación y Ciencia (anualmente)</p> | | académico, Banco Mundial, OCDE, Naciones Unidas | | | |
| | <p><u>Indicador:</u> Proporción de niños con discapacidad que reciben educación primaria y secundaria general (de entre 7 y 17 años)</p> <p><u>Base de referencia:</u> 32% (2014)</p> <p><u>Objetivo:</u> 50%</p> | <p>Ministerio de Educación y Ciencia (anualmente)</p> | | | | | |
| | <p><u>Indicador:</u> Proporción de niños con discapacidad que reciben educación infantil (de entre 3 y 6 años)</p> <p><u>Base de referencia:</u> 23% (2014)</p> <p><u>Objetivo:</u> 50%</p> | | | | | | |

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 5, 6, 9, 12, 16, 19, 28, 34, 37, 39, 40.

Prioridades nacionales: Estrategia Kazajstán 2050, Concepto Kazajstán 2030.

Resultados del Marco de Asociación para el Desarrollo de las Naciones Unidas con participación de UNICEF: Los sistemas legal y de justicia y las instituciones públicas son justos, responsables y accesibles para todas las personas.

Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye UNICEF: Eficacia del sistema de justicia y de aplicación de la ley; Proporción de jueces, fiscales y abogados capacitados en materia de derechos humanos; Prevención de la violencia de género y normas relacionadas para la administración de justicia; Nivel de satisfacción de los ciudadanos con la accesibilidad de la policía, la ley y los tribunales.

Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF: Protección de la infancia

| | | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Los niños, en especial aquellos que se encuentran en circunstancias de vida difíciles, que sufren, son testigos o viven el maltrato físico o psicológico, incluidas todas las formas de daño, abuso, abandono y | <p><u>Indicador:</u> Porcentaje de niños (de entre 2 y 14 años) que sufren cualquier tipo de disciplina violenta en sus casas</p> <p><u>Base de referencia:</u> 49,4% (2010/11)</p> <p><u>Objetivo:</u> 40%</p> | Encuesta a base de indicadores múltiples (2015, 2019) | Una mayor conciencia de los riesgos y de los costos sociales y económicos a largo plazo relacionados con la violencia contra los niños desembocan en una mayor demanda pública de políticas de «tolerancia cero», presentación de informes de casos y aplicación de la legislación de protección del menor contra la violencia. La legislación, las políticas y | Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía Nacional, Comité de Estadísticas | Recur | Otros | Total |
| | <p><u>Indicador:</u> Porcentaje de niños testigos de la violencia infantil a manos de los trabajadores de los orfanatos.</p> <p><u>Base de referencia:</u> 35% (2012)</p> | | | | Comisionado para los Derechos Humanos en la República de Kazajstán | sos | recur |
| | | | | | 1 000 | 3 500 | 4 500 |

| | | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| <p>explotación en el hogar, en la escuela, en acogida, en custodia y en espacios públicos.</p> | <p><u>Objetivo:</u> reducción del 50%</p> <p><u>Indicador:</u> Porcentaje de profesores que ejercen la violencia y la discriminación contra los niños (de entre 9 y 17 años) en escuelas de secundaria.</p> <p><u>Base de referencia:</u> 24% (2013)</p> <p><u>Objetivo:</u> reducción del 30%</p> <p><u>Indicador:</u> Número de niños privados del cuidado parental internados en instituciones de acogida (de entre 0 y 17 años, 0 y 3 años; niños con discapacidad)</p> <p><u>Base de referencias:</u> 2.739, 1.200; 60 (2012)</p> <p><u>Objetivo:</u> reducción del 30%</p> <p><u>Indicador:</u> Distribución (%) de sentencias judiciales privativas de la libertad y sentencias judiciales no privativas de la libertad en los casos de delincuencia de menores.</p> <p><u>Base de referencia:</u> 17/83 (2014)</p> <p><u>Objetivo:</u> 12/88</p> <p><u>Indicador:</u> Porcentaje de menores convictos reincidentes.</p> <p><u>Base de referencia:</u> 15% (2012)</p> <p><u>Objetivo:</u> 10% (2020)</p> <p><u>Indicador:</u> Promedio de la duración de la detención preventiva de menores (meses)</p> <p><u>Base de referencia:</u> 3</p> <p><u>Objetivo:</u> 2</p> | <p>Comisionado para los Derechos Humanos</p> <p>Ministerio de Educación y Ciencia (anualmente)</p> <p>Ministerio Público (anualmente)</p> <p>Ministerio Público (anualmente)</p> <p>Ministerio del Interior (anualmente)</p> | <p>los protocolos (incluida la rendición de cuentas respectiva) relacionados con la violencia contra los niños se armonizan con los sistemas de salud, educación y justicia, legalmente en vigor y supervisados periódicamente.</p> <p>Las autoridades nacionales avalan y ofrecen recursos para la transformación de las instituciones residenciales, incluidas las escuelas para niños con conducta delictiva. Se aumenta la calidad y el uso por parte de la policía y el poder judicial de las estrategias de remisión, libertad condicional y rehabilitación para los niños en procesos de justicia.</p> <p>Está en funcionamiento un sistema para la recopilación de datos, el seguimiento de informes y el análisis de la calidad de la atención prestada en instituciones y escuelas cerradas; el defensor de los derechos del niño y la sociedad civil vigilan de modo independiente la violencia contra los niños en las instituciones y las escuelas cerradas.</p> | <p>Nacionales, Ministerio de Educación y Ciencia, Comité de Protección de los Derechos del Niño, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Comisión Nacional sobre la Mujer y la Política Demográfica y Familiar, gobiernos locales, Parlamentos, Comisionado para los Derechos Humanos, tribunales de menores, Mecanismo Nacional de Prevención, ONG, ámbito académico, Unión</p> | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

| | | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|--------------|
| | | | | Europea, OCDE, Naciones Unidas | | | |
| Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 3, 4, 15, 17, 44, 45. | | | | | | | |
| Prioridades nacionales: «Una promesa renovada», Estrategia Kazajstán 2050, Concepto Kazajstán 2030. | | | | | | | |
| Resultados del Marco de Asociación para el Desarrollo de las Naciones Unidas con participación de UNICEF: Kazajstán es un puente para la cooperación y el desarrollo regionales; Kazajstán es un destacado defensor de los principios, normas y convenciones de las Naciones Unidas. | | | | | | | |
| Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye UNICEF: Número de políticas nacionales y subnacionales ejecutadas y supervisadas con la participación significativa de las organizaciones de la sociedad civil o supervisadas por estas; Puntuación de la participación cívica de los jóvenes y grupos vulnerables [«personas sin voz»]; Volumen de la ayuda bilateral y multilateral de KazAID y Kazajstán para las esferas más críticas de la seguridad y el desarrollo socioeconómico y humano en Asia Central y otras regiones; Mecanismos de cooperación regional que promueven la asociación Este-Este por esferas temáticas; Número de diálogos/acuerdos/mecanismos de protección regionales encaminados a fortalecer el estado de derecho, los derechos humanos y la igualdad de género; 3.2.3: Número de acuerdos con las organizaciones nacionales sobre la preparación y respuesta ante casos de desastre. | | | | | | | |
| Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF: Salud, VIH/sida, nutrición e inclusión social. | | | | | | | |
| El Gobierno de Kazajstán fomenta las oportunidades para que las instituciones públicas, la sociedad civil, el sector privado, el ámbito académico, los medios de comunicación y la comunidad internacional movilicen su apoyo, su capacidad y sus recursos para el progreso de los derechos de los niños y los | Indicador: Número de países que adoptan al menos una de las prácticas innovadoras de Kazajstán (la región de Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes; Asia Central) | Ministerio de Relaciones Exteriores (anualmente) | Las plataformas innovadoras y sostenibles para el intercambio de conocimientos más allá de las fronteras se establecen dentro de los sistemas nacionales de las esferas de interés seleccionadas. | Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía Nacional, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Ministerio de Educación y Ciencia, Comisión Nacional sobre la Mujer y la Política | Recur sos ordi narios | Otros recur sos | Total |
| | Base de referencia: no disponible Objetivo: 10,4 (por confirmar) | Ministerio de Relaciones Exteriores (anualmente) | KazAID adopta las estrategias para garantizar que el «interés superior del niño» es tenido en cuenta en las decisiones relativas a la distribución de la asistencia oficial para el desarrollo. | | 1 000 | 2 000 | 3 000 |
| | Indicador: Proporción de la asistencia oficial para el desarrollo que está enfocada a los niños Base de referencia: no disponible Objetivo: por confirmar | Comité de Protección de los Derechos del Niño (anualmente) | Un marco para un sistema integral de vigilancia de los derechos del niño recibe la aprobación de las autoridades competentes a nivel nacional y local y de la sociedad civil; los indicadores del sector social para los derechos de los niños | | | | |
| Indicador: Estado de las recomendaciones del Comité de | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|---------------|
| adolescentes vulnerables, dentro y fuera de las fronteras de Kazajstán. | <p>los Derechos del Niño (ref. CRC/C/KAZ/CO/3):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 17: sobre el establecimiento de un Defensor independiente de los Derechos del Niño • Párrafo 21: sobre la recopilación de datos • Párrafo 24: colaboración con la sociedad civil • Párrafo 29: sobre el «interés superior del niño» • Párrafo 33b sobre los medios de comunicación y los derechos del niño <p><u>Base de referencia:</u> las recomendaciones siguen abiertas (2015)</p> <p><u>Objetivo:</u> se observa un progreso significativo</p> | | están en armonía con las normas internacionales. Las asociaciones innovadoras, iniciadas por el Parlamento, la sociedad civil, el sector empresarial y los medios de comunicación implican al público en el discurso sobre las cuestiones prioritarias que afectan a los niños. | Demográfica y Familiar, Comité de Protección de los Derechos del Niño, Comité de Estadísticas Nacionales, gobiernos locales, ONG, Parlamento, ámbito académico, medios de comunicación, Naciones Unidas | | | |
| Total recursos | | | | | 4 485 | 12 000 | 16 485 |